

Código Nacional de Policía dirigido a niños, niñas y adolescentes con Diversidad Funcional Auditiva

National Code of Police Targeting Children and Adolescents with Hearing Functional Diversity.

Code National de Police Ciblant les Enfants et les Adolescents ayant une Diversité Fonctionnelle Auditive.

Código Nacional de Polícia Visando Crianças e Adolescentes com Diversidade Funcional Auditiva.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 20

Fecha de aprobación: 14 de mayo de 2019

**Fernando Albeiro Gutiérrez Otálvaro¹ - Carmen Sofía Cañas Cañas²
Edwin Estiven Sacristán Carrillo³**

Resumen

Con el fin de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, la difusión del Código Nacional de Policía, se convierte en un reto que la institución policial debe desarrollar con las diversas poblaciones del país, sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados, aún no se logra una generalidad efectiva de comunicación en la totalidad del territorio nacional; en este sentido, existen otras poblaciones que se encuentran al margen de los contenidos del Código Nacional de Policía, en este caso

aquellas con diversidad funcional auditiva indistintamente del origen médico de su condición.

Intencionados en comprender, visibilizar y proponer en el contexto de aprendizaje de esta población se realizó un relevamiento de datos o mapeo que permitió establecer las oportunidades de aprendizaje en términos de unificación del lenguaje y uso de la tecnología en personas con esta condición. Por tanto, se buscó respaldo científico y tecnológico en la consolidación de un instrumento didáctico e innovador,

Para citar este artículo: Gutiérrez-Otálvaro, F. A., Cañas-Cañas, C. F. & Sacristán-Carrillo, E. E. (2019). "Código Nacional de Policía Dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes con Diversidad Funcional Auditiva". In *Vestigium Ire*. Vol. 13-1, pp. 196-213.



1 Teniente, Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad de la Sabana, líder del grupo de investigación Carabineros del Saber de la Escuela de Carabineros de Vélez, Mayor General Manuel José López Gómez. Correo electrónico: fernando.gutierrez2608@correo.policia.gov.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2670-4167> . Vélez, Santander- Colombia.

2 Magister en Dirección de Recursos Humanos del Instituto Eurotechnology Empresas Business School, Formación Científica, Escuela de Carabineros de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez. Correo electrónico: carmen.canas@correo.policia.gov.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7893-4688>. Vélez, Santander-Colombia.

3 Magister en Educación, Universidad Santo Tomás, Asesor Científico Escuela de Carabineros de Vélez, Mayor General Manuel José López Gómez. Correo electrónico: esacristan@unisangil.edu.co . Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9316-1182>. Vélez, Santander- Colombia.

para comunicar temas del Código Nacional de Policía de uso apropiado en todo tipo de personas con o sin conocimientos en lenguaje de señas y dactilológico colombiano dirigido particularmente a niños, niñas y adolescentes.

Palabras Clave:

Servicio, Ciudadano, Seguridad Ciudadana, Estado, Código Nacional de Policía, Diversidad Funcional Auditiva, Educación.

Abstract

In order to improve coexistence and citizen security, the dissemination of the National Police Code becomes a challenge that the police institution must develop with the various populations of the country, however, and despite the efforts made, it is not yet achieves an effective generality of communication throughout the national territory, in this sense there are other populations that are outside the contents of the National Police Code, in this case those with functional hearing diversity regardless of the medical origin of his condition.

In view in understanding, making visibility and proposing in the learning context of this population, a data survey or mapping was carried out that allowed to establish learning opportunities in terms of language unification and use of technology in people with this condition. Therefore, scientific and technological support was sought in the consolidation of a didactic and innovative instrument to communicate issues of the National Police Code for appropriate use in all types of people with or without knowledge in sign language and fingerprint in particular aimed at children and adolescents.

Keywords:

Service, Citizen, Citizen Security, State, National Police Code, Hearing Functional Diversity, Education.

Résumé

Afin d'améliorer la coexistence et la sécurité des citoyens, la diffusion du Code national de police devient un défi que l'institution de police doit développer avec les différentes populations du pays, cependant, et malgré les efforts déployés, il n'est pas encore atteint une généralité efficace de la communication sur l'ensemble du territoire national, en ce sens il ya d'autres populations qui sont en dehors du contenu du Code national de police, dans ce cas ceux avec la diversité auditive fonctionnelle quelle que soit l'origine médicale de son état.

Dans la compréhension, la visibilité et la proposition dans le contexte d'apprentissage de cette population, une étude de données ou une cartographie a été réalisée qui a permis d'établir des possibilités d'apprentissage en termes d'unification des langues et d'utilisation de la technologie personnes atteintes de cette condition. Par conséquent, un soutien scientifique et technologique a été recherché dans la consolidation d'un instrument didactique et novateur pour communiquer les questions du Code national de police pour une utilisation appropriée dans tous les types de personnes avec ou sans connaissance en langue des signes et empreintes digitales En particulier aux enfants et aux adolescents.

Mots-clés:

Service, Citoyen, Sécurité citoyenne, État, Code national de police, Diversité fonctionnelle auditive, Éducation.

Resumo

A fim de melhorar a convivência e a segurança cidadã, a disseminação do Código Nacional de Policía torna-se um desafio que a instituição policial deve desenvolver com as diversas populações do país, no entanto, e apesar dos esforços feitos, ainda não é um desafio que a instituição policial deve desenvolver com as várias populações do país, no entanto, e apesar dos esforços feitos, ainda não é alcançada uma generalidade efetiva de comunicação em todo o território nacional, nesse sentido há outras populações que estão fora do conteúdo do Código Nacional de Policía, neste caso aqueles com diversidade auditiva funcional independentemente da origem médica de sua condição.



198

Visão incompreensiva na compreensão, na visibilidade e na proposta no contexto de aprendizagem dessa população, foi realizada uma pesquisa de dados ou mapeamento que permitiu estabelecer oportunidades de aprendizagem em termos de unificação da linguagem e uso da tecnologia pessoas com esta condição. Portanto, o apoio científico e tecnológico foi procurado na consolidação de um instrumento didático e inovador para comunicar questões do Código Nacional de Policía para uso adequado em todos os tipos de pessoas com ou sem conhecimento em linguagem de sinais e impressão digital Em particular, destinado a crianças e adolescentes.

Palavras chave:

Serviço, Cidadão, Segurança Cidadã, Estado, Código Nacional de Policía, Diversidade Funcional auditiva, Educação

Introducción

En Colombia, a partir de las necesidades de inclusión social y de garantía de los derechos a la población con diversidad funcional auditiva del país, y estar a la altura de retos nacionales e internacionales en el entendido de que muchas naciones han desarrollado avances en este sentido, además, teniendo en cuenta el número considerable de personas con este tipo de condición médica en todo el territorio nacional se hace necesario cuestionarnos y buscar alternativas comunicativas que nos permitan llegar a toda la población garantizando sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos colombianos a partir de la siguiente pregunta; ¿Cómo facilitar el ejercicio de enseñanza- aprendizaje del código Nacional de Policía a niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional auditiva?

Por lo que se propuso como objetivo diseñar una estrategia didáctica dirigida a niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional auditiva usando el lenguaje de señas colombiano, con el fin de educar y transformar aquellos paradigmas que refieren al imaginario colectivo de la sociedad, quienes de forma frecuente se suelen referir a ellos como discapacitados o incapacitados, términos que al revisar su constructo etimológico dan a entender como si no tuvieran capacidades, también del concepto minusválido, que refiere menos válido, es decir; como si valieran menos al resto de la población, reflejándose en algunos casos en la exclusión dentro de las políticas gubernamentales y de difusión de la normatividad para la regulación de las conductas para la vida en sociedad.

Asunto que abre las puertas a una nominación más amplia a partir de los aportes internacionales, en este sentido “La organización mundial de la salud (OMS), quien promocionó la denominada clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud adoptada durante la 54 asamblea mundial de la salud que tuvo lugar en Ginebra Suiza” (Romañach y Lobato, 2005 Pg. 2) de tal suerte que la diversidad funcional permite entonces entender que estas personas desde luego son válidas y capaces, pero de forma distinta, tal vez más poderosa, eficiente y efectiva incluso que aquellos que no tienen estas condiciones médicas, esto es fáctico en las experiencias documentadas de personas bajo esta situación que cruzaron los límites y llegaron al éxito académico, deportivo, profesional, afectivo, es decir, a tener una vida en plenitud.

Es así como la inclusión, resulta ser un gran tema de discusión cuando se refiere a personas que no presentan algún tipo condición médica, ya que los sistemas de organización social son dirigidos por personas que no presentan ningún tipo de situaciones de salud, plantean políticas de inclusión que no siempre reconocen las necesidades de las personas a las que están dirigidas. Es por ello que, teniendo en cuenta a algunos antecedentes, traemos datos relacionados con experiencias de investigación educativa.

En la que encuestaron, 343 docentes (93,4 %) de los 367 previstos, con un promedio de edad de 48,7 años; de los cuales 292 (81,1 %) son mujeres. Un 28,9 % (97) de los docentes refieren sentirse preparados para educar estudiantes con discapacidad física; un 19,9 % (67), para educar estudiantes con

discapacidad sensorial; un 19,3 % (65), para educar estudiantes con discapacidad mental (cognitiva) y un 45,8 % (154), para educar estudiantes con problemas emocionales (Muñoz, 2011, Pg.670).

Cifras que en términos de acceso a un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado resulta aún poco abundante, confuso y lleno de limitaciones, a partir de determinar que un porcentaje muy bajo de los docentes que participaron en la experiencia de investigación de Muñoz, dicen sentirse preparados para desarrollar exitosamente procesos de formación con personas con las habilidades diversas expresas, elementos básicos entonces como la lectoescritura en el marco del aprendizaje, que llevan a introducir en un tema central vinculado en el núcleo de los derechos de la persona, la independencia del sujeto y su inclusión social quedan pendientes por cuenta de los docentes que no se sienten preparados para la tarea.

En la sociedad o cultura del conocimiento, como suele rotularse a la actual, se hace vigente las ideas de Freire en su objetivo de educación liberadora precisamente en campañas de alfabetización (Lopreto, 2010), un niño, niña o adolescente bajo estas necesidades educativas especiales que no sepa leer y escribir, es decir; que no esté alfabetizado, ni siquiera en su propio lenguaje, fácilmente es vulnerable y ya es víctima de violación de sus derechos, asunto para lo cual y según los antecedentes comentados, la escuela colombiana no está preparada para subsanar.

Desde esas perspectivas se llegan a la conclusiones generalizadas como: las personas con diversidad funcional auditiva representan una gran minoría con un lenguaje que comparten y una concepción

cultural a partir de ese lenguaje, esta minoría cultural y lingüística formalmente suelen quedarse al margen de la comunicación, medios masivos de difusión, entre otros aspectos que pueden ser fundamentales para su desarrollo, es así como se infiere que el Código Nacional de Policía debe ser ajustado, traducido si se quiere a un lenguaje claro y adecuado para estas minorías, en el entendido de que es su derecho también ser sensibilizados sobre las normas que definen los criterios de una sana convivencia ciudadana partiendo del reconocer que “el mayor impacto de la sordera es sobre la comunicación” (Fuente, 2014 como se citó en Bayntoin, 2000, Pg. 391) como explica Jambor, para la comunidad sorda; ser sordo no es visto como una deficiencia; más bien, es parte de su identidad total.

En el caso de la educación de las personas sordas es evidente que dicho modelo surge del reconocimiento de que las lenguas de señas son lenguas naturales, al igual que el español o el francés, y que son las que se ajustan a las características psicofísicas de los sordos (Larrinaga y peluso, 2009 Pg.529).

Aunado a lo anterior y de manera significativa en la revisión de los antecedentes se hace indispensable comentar algunos que hacen relación al estado del arte tecnológico teniendo en cuenta que el ejercicio científico que se adelanta, se enmarca bajo la perspectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en una interacción entre; tecnología; estrategia visual, información; Código Nacional de Policía y comunicación; mediación comunicativa con personas con diversidad funcional auditiva en un lenguaje particular. En este aspecto, se han podido identificar variedad de innovaciones tecnológicas, dispositivos móviles, desarrollos de software, aplicaciones portables APP y estrategias diversas que vinculan la tecnología en didácticas del aprendizaje del lenguaje de señas en Colombia y el mundo. Se aborda entonces, algunas de ellas para consolidar el aspecto precedente de las construcciones científicas en criterios relacionados.

De esta manera su identidad trasciende su lengua natural, es decir el lenguaje de señas y dactilológico colombiano, situación que para la comunidad mayoritaria resulta confuso asociarlo al idioma regular de la nación, puesto que implica una formación bilingüista cuando de enseñanza – aprendizaje bajo esta condición se trata. Yendo más allá de un modelo de educación bilingüe para las personas sordas, entendiéndolo como más que un tipo de programa educativo en el que se usan dos lenguas, asumiendo posturas interculturales tan urgentes hoy día en las escuelas.

La enseñanza de dos lenguas supone la inserción en dos marcos culturales diferentes, ambos significativos y pertinentes para los estudiantes pertenecientes a la comunidad sorda, por lo que una educación bilingüe será siempre y necesariamente una educación bicultural.

Muy interesantes resultados de investigación han emergido de la reflexión pedagógica con estudiantes de la comunidad sorda o con necesidades educativas especiales en las actividades de los docentes de todos los municipios que constituyen retos de aprendizaje. Ejemplo, esta población solía atenderse en espacios, aulas, infraestructuras exclusivas y dedicadas a su formación académica,



sin embargo, resultado de las reflexiones se recomiendan ejercicios formativos no distanciados del resto de la comunidad educativa, sino con ellos, efecto central en la naturalización y la inclusión social, beneficioso para el estudiante con la condición médica que fortalece sus capacidades de resiliencia, y asertivo para los demás estudiantes que naturalizarán a sus compañeros en esta condición como eventos cotidianos de la vida.

Bajo este contexto, en la Universidad de San Buenaventura, estudiantes de último semestre de ingeniería de sistemas presentaron un proyecto de grado denominado “Desarrollo de un prototipo de software, como herramienta para la enseñanza del lenguaje de señas colombianas” iniciativa que pretendió dar soluciones de forma específica en el proceso de enseñanza-aprendizaje del lenguaje de señas a partir del dactilológico Colombiano, teniendo en cuenta las grandes necesidades de los docentes para entablar comunicación acertada con estudiantes que presentaban diversidad funcional auditiva.

Esta herramienta “va a permitir a las personas sordomudas un medio de interacción con la aplicación logrando así un medio de aprendizaje visual, en donde la aplicación captura los patrones de imágenes a través del PC, para virtualizar las respectivas palabras” (Méndez y Ramírez, 2011, Pg. 14), el respectivo constructo tecnológico presenta como emergente el uso de la tecnología en la mediación lingüística en personas con disfuncionalidad auditiva.

En la Universidad Francisco José de Caldas, a partir de una preocupación académica

con las personas con disfuncionalidad auditiva desde temprana edad, estudiantes en proceso de grado del programa de ingeniería de sistemas asumieron la búsqueda y construcción de herramientas tecnológicas que facilitarían a niños y niñas aprender el lenguaje de señas colombiano, el título de su trabajo de grado;

“Diseño y desarrollo de una aplicación android para la enseñanza de la lengua de señas colombiana en niños sordos de 3 a 6 años de edad”; teniendo en cuenta la versatilidad y diversos usos de las aplicaciones móviles en nuestro medio se podría considerar que los alcances de la iniciativa no solo resulta ser un instrumento de aula sino que desborda su alcance a un entorno familiar, la generación de contenidos multimedia que esté enfocado a la enseñanza del lenguaje de señas, es de gran importancia para la población sorda de Colombia, su uso establece mecanismos que generan canales de comunicación con su medio, su ausencia les condena al aislamiento (Pérez, 2015, Pg. 15).

Desarrollos innovadores que justifican retos para la Policía Nacional colombiana en el proceso de difusión, orientación y de enseñanza del Código Nacional de Policía, las instituciones estatales no pueden quedarse atrás en garantizar la inclusión a todas las poblaciones minoritarias y particularmente para este caso a la población con diversidad funcional, y para el objeto de la investigación auditiva.

Tal vez llegaría a pensarse que la casuística de posibles contravenciones al Código Nacional de Policía sería muy mínima de las personas bajo esta condición, sin embargo; alta o paupérrima, como ciudadanos colombianos están en el total derecho y la institución en el total deber de establecer medios para comunicarles el

mensaje central de la ley 1801 de 2016, que especialmente en el artículo siete “Finalidades de la convivencia” decanta uno a uno los fines esenciales de las normas de convivencia social abordados como; garantía de derechos y libertades, deberes contenidos en la constitución, respeto por las diferencias, resolución pacífica de desacuerdos, convergencia de intereses personales y generales como prevalencia de los valores sociales (Ley 1801, 2016, Pg. 2).

¿Discapacidad? Un problema de inclusión social-conceptual

La discapacidad resulta ser una característica común en todas las sociedades, los lugares y regiones, estratos, niveles socio económicos, el termino no resulta fácil de ser explicado, de hecho genera con facilidad resistencia en cuanto su significado más directo presenta a un ser humano limitado, coartado por su condición física, para desempeñarse en la sociedad en distintos ámbitos, no obstante; siendo más juiciosos con una aproximación conceptual emergen algunos términos que nos pueden ayudar a entender esta compleja pero imprescindible conceptualización para los fines científicos propuestos.

Inicialmente, resulta de gran importancia decantar para este contexto el precepto: enfermedad, una situación intrínseca que abarca cualquier tipo de trastorno o accidente directamente relacionado con la salud de las personas, deficiencia; la exteriorización directa de las consecuencias de la enfermedad, que se manifiesta tanto en los órganos corporales como en sus funciones. Minusvalía: Corresponde a la socialización o el imaginario colectivo

causado en un sujeto por las consecuencias de la enfermedad (García y Sarabia, 2001; Pg. 6)

Llegando así al término discapacidad que relacionábamos a continuación y que, como los anteriores preceptos conceptuales, García y Sánchez abordan teniendo en cuenta la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM). Publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1980, bajo esta óptica la discapacidad entonces resulta como la objetivación de la deficiencia en el sujeto con repercusión en su capacidad de realizar actividades en los términos considerados normales para cualquier sujeto de sus características (García y Sarabia, 2001; Pg. 6).

Particularmente los términos (Minusvalía y Discapacidad) tienen una definición que no está relacionada con una condición física, más aún, lo están con una relación entre el sujeto que padece una condición médica y la sociedad en la que vive, el primer término refiere en una persona que la sociedad considera que no se vale por sí sola para desarrollar ciertas actividades o más cruel aún que por su condición física vale menos, o cualquier persona que no estuviera bajo la misma circunstancia podría reemplazarlo. En el caso de la segunda, el imaginario colectivo asume que el sujeto no podrá entonces desarrollar igual que otros ciertas o todas las actividades.

Las personas con diversidad funcionalidad auditiva resultan ser ciudadanos en muchas formas invisibilizados, a propósito o sin intención por la comunidad y por el estado, esto también se encuentra intrínsecamente vinculado al hecho de corresponder a una



minoría, con ausencia de representación o concepciones generalizadas en la sociedad de incapacidad, imposibilidad e incluso, lástima. “Las personas sordas son una minoría, cuantitativamente dentro de la sociedad. Pero hay que contemplarse, qué tipo de minoría son: social, cultural, lingüística o étnica” (Pérez, 2014, Pg. 272), que obliga a particularizar en personas con disfuncionalidad auditiva que por lo menos hablan algún lenguaje de señas y otro que no comunica mediante un lenguaje especializado sino con gestos naturales.

Características variantes que obliga necesariamente a determinar para los propósitos de la investigación hacia qué tipo de personas se dirige el mensaje contenido y construido con la información del Código Nacional de Policía y Convivencia, de interés y utilidad para la población objeto, así sería urgente ponderar particularidades como edad, estrato socio económico, uso de herramientas tecnológicas, utilización de lenguaje de señas, escolarización, uso de lenguaje dactilológico, redes sociales, composición familiar, salud estándar visual, entre otros ítems que puedan garantizar que la herramienta digitalizada en video con información precisa del Código Nacional de Policía y Convivencia sea pertinente, eficaz y no se encuentre descontextualizada, así mismo identificar las convergencias de esta población, permitirá hacer recomendaciones para otras poblaciones distintas al pilotaje inicial desarrollado.

Desde esta perspectiva, se empiezan a enmarcar retos determinantes con relación a las políticas públicas y estatales, se generen las condiciones básicas para que las personas con diversidad funcional en

distintos aspectos puedan comprender, aprender, opinar y vivir bajo las mismas reglas y normas que constituyen el estado social de derecho que es Colombia, de esta manera, se abre el camino a determinar inicialmente cómo estas minorías han sido excluidas al no estar construidos los mensajes en los códigos que ellos manejan siendo colombianos también, pero asumiendo como lo constituye la ley; que no están excluidos de registrarse bajo los mismos principios afirmando si se quiere pero sin exagerar, a la fuerza el viejo adagio de “el desconocimiento de la ley no exonera a nadie de sus responsabilidades”.

Lenguaje de señas y dactilológico colombiano

La construcción de lenguaje para entablar comunicación entre personas con diversidad funcional auditiva provee principalmente dos grandes fuentes centrales para hacer efectivo la inclusión de esa población desde el principio de la comunicación. La primera de ellas es el dactilológico, y particularmente el lenguaje dactilológico colombiano, éste corresponde a los símbolos que se construyen con las manos letra por letra que va conformado una a una las palabras, las frases y por último se establece el mensaje en unificación de criterios para las personas bajo esta condición. Por otro lado, está el lenguaje de señas colombiano, expresiones corporales que no separa letra por letra, sino que refiere a la construcción de palabras o incluso frases completas con una sola seña.

El antecedente del lenguaje de señas colombiano recibe reconocimiento del estado como un complemento fundamental en la identidad de los colombianos con

diversidad funcional auditiva según la ley 324 de 1996, en su artículo 2, “el estado colombiano reconoce la lengua manual colombiana, como idioma propio de la comunidad sorda del país” lo que confiere implicaciones significativas en el reconocimiento de derechos, esto, porque organizaciones desde el estado mismo se van a ver en la necesidad de facilitar accesibilidad de sus mensajes para esta comunidad, asunto que se relaciona con nuestro quehacer científico “estos planteamientos tienen también grandes implicaciones educativas y sociales por que conllevan al reconocimiento social a los usuarios de dicha lengua, ante los hablantes de otras lenguas” (MEN, 2006, Pg. 14).

La inclusión, urgencia de actuar desde la Policía Nacional

Actualmente en Colombia, se han identificado y brindado opciones educativas para las personas con diversidad funcional auditiva en la educación básica primaria, secundaria, media y superior, en contraste con lo anterior, son evidentes los condicionantes adversos y latentes en el proceso escolar, necesidades que originan alternativas impactantes en la escuela, tal como la *educación bilingüe, el aula para niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional auditiva, la integración al aula con intérprete, herramientas tecnológicas para el aprendizaje*. Estrategias fomentadas por el MEN, como espacio para que los educandos tengan acceso a la educación formal en los diferentes niveles.

También está la vinculación de intérprete a la básica media y secundaria, una oportunidad educativa ofrecida a los estudiantes, como usuarios de Lenguaje

de Señas Colombiano (LSC), en la educación formal. De estas culturas escolares incluyentes, surge la idea de realizar esta actividad académica dentro del proceso enseñanza-aprendizaje del Código Nacional de Policía, en busca de un aprendizaje significativo con personas con diversidad funcional auditiva, integrándolas dentro del contexto escolar para articular el discurso académico en el aprendizaje y aprehensión de los contenidos de la ley 1801 de 2016, mediante el dominio del lenguaje de señas colombiano (LSC).

El Código Nacional de Policía y Convivencia, texto que sostiene los elementos centrales para que una sociedad pluridimensional comparta y disfrute el territorio nacional con la totalidad de sus derechos y respetando a plenitud el de los demás, presenta un gran reto cuando de informar a las personas con diversidad funcional auditiva se trata, en este escenario la formulación de estrategias incluyentes para informar a esta población no solo son importantes, sino necesarias para cumplir con los mandatos constitucionales que nos hacen a todos partícipes de los mismos derechos.

En este ejercicio los policiales presentan una gran dificultad para comunicarse con las personas bajo esta condición médica, ¿Cómo comunicar el mensaje si en mi formación policial no se incluyó el lenguaje de señas? De igual manera, teniendo en cuenta el número reducido de policiales que hablan el lenguaje de señas colombiano se hace más evidente los retos presentes en la posibilidad de llegar a toda la población con esta condición, en esto el urgente aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. En este caso



del uso de video-tutorial o material didáctico, dirigido con objeto formativo nos garantizaría las herramientas para disgregar la información que contiene la ley 1801 de 2016.

Con lo cual esta minoría de la población colombiana obtendría acceso a la información normativa como componente esencial para que exista una cultura de la legalidad, y por ende, se den las condiciones necesarias de una convivencia ciudadana que permita el goce las libertades y derechos constitucionales. Propuesta encaminada a reconocer, caracterizar y concienciar a estas personas de las actitudes que afectan la convivencia ciudadana, hasta que ellos mismos sean multiplicadores del discurso académico sobre el Código Nacional de Policía.

Inclusión, Código Nacional de Policía y Convivencia

El cumplimiento de los principales retos que presenta la ley 1801 del 29 de julio de 2016, por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, y especialmente el artículo 2, numeral primero, en el que literalmente se determina como el primer objetivo de la ley “propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público, o que siendo privadas trascienden al público” en el que llama la atención la precepción inicial de (propiciar en la comunidad), que refiere un llamado institucional a incluir bajo la premisa de la convivencia a las y los colombianos sin excepción.

El anterior asunto, motiva y responsabiliza institucionalmente a la Policía en Colombia de liderar actividades para que

ningún colombiano desconozca las normas básicas de convivencia expresas en el código relacionado y particularmente le da base misional y jurídica a la pretensión pedagógica de caracterizar y desarrollar estrategias para difundir los contenidos en la mencionada ley dirigido a personas con diversidad funcional auditiva en la que se priorizaron los contenidos que serían abordados en el instrumento de mediación, y teniendo en cuenta el criterio de delimitación “para niños, niñas y adolescentes”.

Los temas de naturaleza específica consideran aspectos de comportamiento y convivencia, desde luego con su respectivo listado de posibles sanciones, no sin antes incluir aspectos de sensibilidad pedagógica que le permitan a la población objeto comprender que dichas normas no son per se, sino que corresponden a un bien común, la convivencia. Entre los aspectos centrales incluidos, son los siguientes; Título III, Capítulo I, “Vida e integridad de las personas”, Título IV, Capítulo I, Artículo 33, “Comportamientos que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas de las personas” Capítulo II, “Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con el consumo de sustancias”

Adicional a esos apartes del Código de Policía se vinculará un especial énfasis en Título V “De las relaciones respetuosas con grupos específicos de la sociedad”, Capítulo I “Niños, niñas y adolescentes” y capítulo II “Grupos de protección especial constitucional”, Título IX del ambiente, Artículo 100 “Comportamientos contrarios a la preservación del agua” Título XIII de la relación con los animales, Capítulo III,

Artículo 124 “Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales” los temas vinculados, bajo la perspectiva de los intereses de la población objeto corresponden a lo fundamental para realizar la primera versión de la digitalización de la información.

El Código Nacional de Policía y el problema de las comunidades con diversidad funcional auditiva

En Colombia a partir de las necesidades de inclusión social y de organizaciones preocupadas por garantizar la pluralidad de derechos a la población con diversidad funcional auditiva del país y estar a la altura de retos nacionales e internacionales, en el entendido de que muchas naciones han desarrollado avances en este sentido. Ejemplo;

Comunidades de habla francesa utilizan el langue des signes française conocido como LSF, en los Estados Unidos de América (USA) este lenguaje se conoce como american sign language (ASL), y en el idioma español en donde se enmarca el lenguaje de signos colombiano, este se conoce como lengua de signos española (LSE) (Betancur, Gómez, y Palacio, 2013, Pg. 19).

Es así como el contexto responde entre otros elementos con las cartillas realizadas por la Federación Nacional de Sordos de Colombia, desde 1993, sin duda un precedente central en dirección a la inclusión es la publicación del diccionario básico de la lengua de señas colombiana en el 2006. Aunque son evidentes los avances nacionales por estar a la altura de las necesidades de esta población aún son notables las necesidades de estas personas por participar de los distintos escenarios del tejido social.

Según el censo 2005, la población sorda en Colombia para la fecha era de 455.718 personas, para ese año correspondiente al 1,02 % del total de la población del país, sobre esta población y en el mismo año el 35 % de personas mayores de 14 años no saben leer ni escribir, que correspondería a datos de analfabetismo, asunto que refleja una situación dramática de ese grupo de personas, así mismo cabe destacar que si la persona sabe leer y escribir no significa que sea letrada o con competencias, laborales y/o profesionales (INSOR, 2018: Indicadores).

Al revisar la información en el medio educativo, y basada en el sistema integrado de matrículas SIMAT del país, identificando el porcentaje de los estudiantes sordos matriculados según el nivel educativo para el año 2016 se establece así; ubicando el 1 % en pre jardín, el 3 % en transición, el 42 % en primaria, el 38 % en secundaria y 16 % en media vocacional, (INSOR, 2018: Indicadores). No obstante; en este escenario de aprendizaje emergen claramente fuertes vacíos en los procesos de educación formal para los estudiantes escolarizados, teniendo en cuenta que muy pocos docentes manejan lenguaje de señas o similar.

Así las cosas, en un municipio promedio un niño o niña ingresa a la escuela pero la institución educativa no le ofrece los medios para garantizarle una inclusión total al sistema educativo regular, de esta misma manera acontece con diversos sectores de la sociedad y en ellas a la Policía Nacional, que en diversidad de escenarios debe trabajar para generar espacios inclusivos dirigidos a este tipo de población y establecer comunicación pertinente con las personas que se comunican a través



del lenguaje dactilológico y de señas colombiano. En todo esto emerge, desde luego, una ausencia de conocimientos en lo científico y en lo técnico; en lo científico en relación a la generación de saberes que permitan la construcción de una comunicación asertiva, sensible y adecuada con esta población.

De igual modo en relación a lo técnico son evidentes las limitaciones, en el sentido de los conocimientos de las y los uniformados para establecer comunicación asertiva con la comunidad sorda del país, espectro en el que aparece el reciente Código Nacional de Policía y Convivencia, que aunque publicado y difundido por distintos medios de comunicación no ha sido hasta el momento construido en el lenguaje de las personas con diversidad funcionalidad auditiva y al no contar en todos los lugares con la formación suficiente de los policiales en este lenguaje para establecer comunicación con este grupo poblacional y tampoco se cuenta con instrumentos tecnológicos directos o de mediación para difundir información se convierte en una necesidad fundamental para la convivencia de la nación.

Un problema de enseñanza aprendizaje resulta ser la difusión de documentos oficiales de la Policía Nacional dirigidos hacia la opinión pública común y más aún a poblaciones con necesidades educativas diversas, asunto que moviliza a la institución policial, primero a la reflexión científica rigurosa para el diseño de estrategias didácticas que hagan efectivo la aprehensión de conocimientos en este caso de las temáticas presentes en el Código Nacional de Policía y Convivencia como ejemplo central, dados los datos empíricos relacionados sobre

la escolarización de la educación regular es evidente que aún un gran número de personas en esta condición no ingresan a procesos de educación formal, elemento que resalta más la situación problemática y justifica con más ahínco el desarrollo de la investigación planteada.

Perspectiva pedagógica para aprendizaje significativo de personas con diversidad funcional auditiva

Es indudable el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza aprendizaje, regularmente las mediaciones ocupan un lugar central en las actividades que el docente adelanta para hacer eficiente su quehacer didáctico o solamente para diversificar en sus clases, no obstante; el Ministerio de Educación Nacional Colombiano en distintos medios no ha ahorrado esfuerzo en definir como de gran relevancia el uso de las (TIC) para favorecer el aprendizaje; la Policía Nacional tiene instituciones de educación de distinta índole, no es su quehacer la pedagogía inclusiva, más no se trata tan solo de, llegar a poblaciones inclusivas con el mensaje del Código Nacional de Policía y Convivencia resulta en primera instancia una labor pedagógica.

En este sentido, la digitalización del contenido es imprescindible para la difusión del mismo, al respecto se puede inferir que “los contenidos digitales son información digitalizada, estos incluyen elementos visuales, elementos estáticos, dinámicos y multimedia, (videos, audios, imágenes, hipervínculos)” (Duque, Osorio y Riativa, 2016, Pg. 18) para este caso, un gran reto de enseñanza aprendizaje está relacionado con que el contenido ha sido expresado en español y debe ser traducido

al lenguaje de señas Colombiano, y también al dactilológico. Sin embargo, será el primer objeto del quehacer policial; luego de la existencia del contenido digital y contrastado con el relevamiento de datos de la población con diversidad funcional auditiva, caracterizar con eficacia hacia qué población está dirigido el instrumento constituido. Algunos elementos destacados en él, como la construcción de contenidos digitales, está relacionado con las expresiones locales que usan la población en esta condición para comunicarse en Colombia.

Todo esto para encarnar que las personas con disfuncionalidades resultan ser al final las más excluidas, relegadas y empobrecidas, y que los procesos educativos incluyentes son entonces inclusión y liberación al tiempo.

naturaleza cuantitativa de las personas con diversidad funcional auditiva en el Municipio de Barbosa Santander, “De modo tal que, luego del relevamiento de datos empíricos, se faciliten aproximaciones analíticas a sus principales rasgos y tendencias” (Coragio, Aracibia y Deux, 2010, Pg. 7) de tal suerte, que se pueda conocer a profundidad características de este grupo de personas relacionadas con su contexto, con su formación académica, acceso a los medios y entre otros elementos, que faciliten a través del lenguaje dactilológico y de señas colombiano la unificación de un mensaje capaz de llegar a la mayor cantidad de personas en esta condición de aprendizaje diverso.

El mapeo o relevamiento de datos en una población con disfuncionalidad auditiva se convierte en un camino para identificar, caracterizar y comprender en el territorio los acontecimientos “permitiéndonos recoger los indicadores y cuadros de situación necesarios para un análisis conducente al buen aprender local, así como al aprender más general” (Coragio, et al., 2010, Pg. 7) un aprender en doble vía, inicialmente para la institución policial sobre este grupo poblacional y en un segundo momento un diseño pedagógico para incentivar el aprendizaje en este caso del reciente modificado Código Nacional de Policía y Convivencia.

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista liberadora, tendrá pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cuál los oprimidos se van comprometiendo en la praxis con su transformación y el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser de los hombres en proceso de permanente liberación (Freire, 2005, Pg. 55).

Diseño Metodológico

Paradigma científico, relevamiento de datos.

La presente iniciativa metodológica emergió en un contexto latinoamericano y por una creciente inquietud de las poblaciones de sectores populares, particularmente en temas de economía solidaria. Sin embargo; en este caso, el objeto de estudio fue relevar datos de

Técnica usada para la recolección de datos

La técnica central en la recolección de datos es una encuesta que no está relacionada con la percepción, sino con la identificación de información cuantitativa que no varía de acuerdo a los estados anímicos, la opinión acuerdos o desacuerdos del encuestado, datos fácticos

formulados a partir de las siguientes preguntas bases: ¿Quiénes son? ¿Qué hacen? ¿Cómo se comunican? ¿Cuáles son sus posesiones?, “para este relevamiento se proponen encuestas semiestructuradas, que combinan preguntas de respuesta con opciones cerradas, de respuesta única, múltiple y de respuestas abiertas, (Coragio, et al., 2010 Pg. 41).

La construcción de la herramienta permitió prever las características comunicativas del lenguaje, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos las personas de estas características no hablan español, sino lenguaje dactilológico o de señas colombiano, “se refiere a la adaptación del lenguaje (adaptación lingüística) en función de utilizar los términos y denominaciones adecuados para una mejor comunicación y comprensión de los sentidos de las preguntas a realizar” (Coragio, et al., 2010 Pg. 40)

Lo anterior, en el contexto de la interpretación metodológica en economía refiere de manera frecuente en los acentos, jerga, minga, palabras que solo son comprensible en ciertos territorios de la ubicación geográfica donde se está desarrollando el estudio, asunto que también es evidente y aplicable con las personas con diversidad funcional auditiva, quienes también han construido diversas formas de entender mensajes en la mediación de su lenguaje, y luego de tener diseñada la herramienta que responda coherentemente a las necesidades teóricas y técnicas del diseño de la estrategia pedagógica dirigida a la construcción de saberes de esta población en relación al Código Nacional de Policía y Convivencia, “se propone realizar una prueba piloto con un grupo de EEPS, a fin de detectar problemas operativos

que puedan resolverse antes de iniciar el trabajo de campo en las distintas regiones” (Coragio, et al., 2010 Pg. 40)

La ubicación geográfica del objeto de investigación se encuentra ubicada en el departamento de Santander Colombia, particularmente en la Provincia de Vélez y específicamente en el municipio de Barbosa, y la población específica refiere a los niños, niñas y adolescentes mayores de 12 años ubicados en este territorio, que se comuniquen a través del lenguaje dactilológico y de señas colombiano. La interpretación de datos requirió inicialmente de un proceso de sistematización, organizando y cuantificando la información recabada, a partir de allí será necesaria la representación gráfica estadística de la información de naturaleza cuantitativa. En un segundo momento, para la organización de datos se requirió de un ejercicio interpretativo que permitió analizar y estudiar los elementos teóricos de la información emergente en los contenidos de la aplicación de las encuestas teniendo en cuenta “algunas sugerencias generales para el análisis e interpretación de los datos relevados, las cuales pueden orientar el análisis en profundidad, cuando se disponga de los datos sistematizados” (Coragio, et al., 2010 Pg. 42).

Resultados

Con relación al uso metodológico del relevamiento de datos de la población categorizada como con habilidades diversas, además de la recolección de información emergente se construyen concepciones determinantes en el eventual desarrollo de estrategias de aprendizaje partiendo del reconocimiento del contexto, en este sentido un criterio pionero del

proceso es la relación con el lenguaje de señas y el dactilológico colombiano. Sobre el particular se determinó que las generaciones emergentes se encuentran en procesos escolares y que el acercamiento al manejo del lenguaje de señas y dactilológico es alto, aunque no perfecto. Los niños, niñas y adolescentes se circunscriben en un proceso de formación, pero comprenden los mensajes codificados desde el uso del lenguaje.

Otra comprensión posible, fue entender la influencia de la condición socio económica del niño, niña y adolescente con relación a su acceso a la educación y a medios tecnológicos, evidentemente la población con mayores posibilidades económicas presentaba saberes más avanzados en relación a el uso del lenguaje, uso de la tecnología y contaban además con permanencia en instituciones especializadas para la población en particular. Además, es concluyente determinar a través de los artefactos metodológicos y técnicos de la investigación, que el acceso a la tecnología, la familiarización con redes sociales, prototipos, televisión en casa es significativa y constituyen medios y herramientas para concretar y diseñar instrumentos de aprendizaje.

Luego, se consolidaron algunos aspectos culturales de la comunidad sorda están directamente vinculados a las percepciones cuando se busca transmitir un mensaje a través de un video, esto desde la posibilidad de interpretación de información emergente; algunos gestos y risas mal implementadas pueden ser interpretados como una falta de respeto. Es más acorde para los sordos, que se hagan dramatizaciones debido a que ayudan

a que comprenda mejor. Los aspectos visuales contribuyen a un entendimiento más claro de la información.

La simplificación de la información, que esta no esté tan al pie de la letra conforme se estipula en el código, que se le dé un sentido de interpretación a la conducta y ésta pueda ser recreada creativamente. Por lo anterior se planteó el diseño de una cartilla didáctica interactiva que ayude a interiorizar el contenido de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, que sirva como herramienta pedagógica para enseñar las conductas contrarias a la convivencia, multas y sanciones que ellas generan, a fin de prevenir y sensibilizar a la comunidad sorda de Colombia.

Conclusiones

Teniendo en cuenta la normatividad que regula la implementación de programas y estrategias para la inclusión de la población con diversidad funcional auditiva, y los resultados cuantitativos obtenidos a través de la aplicación de un proceso metodológico investigativo de relevamiento de datos, utilizando instrumentos y técnicas de recolección de información, se construyen ideas relevantes que sirven de insumo para generar estrategias y recomendaciones para el cumplimiento de los objetivos trazados en la presente investigación. Es así, como se puede inferir que existen los ambientes de contexto relacionados con el uso del lenguaje, es decir de señas y dactilológico colombiano para el uso de diseños de aprendizaje que contengan esa codificación comunicativa.

De otra parte, es importante señalar que cuando se refiere particularmente

a la población con diversidad funcional auditiva, tenemos que dimensionar el aspecto cultural que determina ciertos valores específicos e intereses comunes compartidos, de solidaridad e identidad, lo cual los hace únicos dentro de un grupo poblacional y para lo cual el estado colombiano ha promovido y decretado normas con el fin de garantizar derechos para su desarrollo cognitivo, social y cultural. En este sentido, al lograr determinar la participación activa de esta población en el uso de las llamadas comunidades digitales, redes sociales y de equipos tecnológicos permite entender la pertinencia de desarrollos tecnológicos en procesos de circulación de la información y apoyo en el proceso de aprendizaje.

El diseño de la cartilla didáctica digital permitió vincular tipos de lenguaje para la enseñanza del Código Nacional de Policía y Convivencia, como es dactilológico, de señas colombianas, visuales, gráficas y escritas para la enseñanza de las conductas contrarias a la convivencia que se presentan con mayor frecuencia en el entorno social de la región. Es preciso determinar que el equipo investigación de la Escuela de Carabineros de Vélez construyó una primera versión de la cartilla interactiva, esta puede y debe ser enriquecida con un equipo de diseño a través del pilotaje y replique continuo en el país de las experiencias aplicadas en comunidades de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional auditiva.

Referencias

Betancur, D. B., Gómez, M. V., & Palacio, A. P. (2013). Traducción automática del lenguaje dactilológico de sordos y sordomudos mediante sistemas

adaptativos. *Revista Ingeniería Biomédica*, 7(13), 18-30. Recuperado el 13 de Septiembre de 2017, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-97622013000100003&script=sci_abstract&tlng=es

Coragio L José, Aracibia M, Inés & Deux M Victoria, (2010) *Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y el Caribe*, Grupo Red de Economía Solidaria del Perú-GRESP, ISBN: 978-612-45911-0-5

Duque Isaza R. del Pilar, Osorio C. Patricia & Riativa Villa A. Julián, *Los contenidos digitales como mediación en los procesos de aprendizaje para estudiantes con discapacidad auditiva del Colegio, INEM, Baldomero Sanín Cano*, recuperado de: <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1280/Rocio%20del%20pilar%20Duque%20I.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*; 2da edición. Siglo XXI editores, S.A. de C.V. México D.F.

García Egea Carlos, Sarabia Sánchez Alicia, (2001) *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*, Artículos y Notas, Murcia España, recuperado de: http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_clasificaciones.pdf

INSOR (2018) Instituto Nacional para Sordos, *Estadísticas básicas población sorda Colombia*, recuperado de: <http://www.insor.gov.co/observatorio/estadisticas-basicas-poblacion-sorda-colombiana/>

Larrinaga, J. A., & Peluso, L. (2009). *Sordera, Escritura y enseñanza de lenguaje*.

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, 528-531. Recuperado el 7 de Agosto de 2017, de <https://www.aacademica.org/000-020/38.pdf>

Ley 324 de 1996, por el cual se crean algunas normas para favorecer a la población sorda

Ley 1801 del (2016), por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, recuperado de http://biblioteca.saludcapital.gov.co/img_upload/03d591f205ab80e521292987c313699c/ley_1801_2016.pdf

Lopreto, G. (2010). Los sordos y las prácticas de lectura y escritura. *SEDICI*, Repositorio institucional de la UNLP, 63-72. Recuperado el 30 de Octubre de 2016, de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstreamhandle/10915/54233/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Méndez Romero Alexander, Ramírez Torres J. Edison, (2011) Desarrollo de un prototipo de software como herramienta para la enseñanza del lenguaje de señas colombianas, Universidad de San Buenaventura, Bogotá Colombia, recuperado de: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2941/1/prototipo_software_herramienta_mendez_2011.pdf

Ministerio de Educación Nacional, (2007), Al tablero, educación para todos, Consultado 06 de junio del 2018, recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Muñoz, A. P. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *scielo*, 40(4), 670-699. Recuperado el 30 de marzo de 2017, de <http://www.scielo.org.co/df/rcp/v40n4/v40n4a07.pdf>

Peñuela, J. R. (2014). Educación para el Trabajo y Ubicación laboral de la comunidad Sorda en Colombia. Bogota: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación Departamento de Ciencias Humanas y Religiosas Título Oficial de Máster Universitario en Desarrollo Social. Recuperado el 18 de Junio de 2017, de: <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/1217/TFM%20MODS%202014%20JOHN%20RICHARD%20JIMENEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez de la Fuente Oscar, (2014) Las personas sordas como minoría cultural y lingüística, Universidad Carlos III Madrid, I Lemata, ISSN: 1989-7022 Recuperado de <file:///C:/Users/INVESTIGCIO/Downloads/Dialnet-LasPersonasSordasComoMinoriaCulturalYLinguistica-4834536.pdf>

Pérez Rojas J. Alejandro, (2015), Diseño y desarrollo de una aplicación android para la enseñanza de la lengua de señas colombiana en niños sordos de 3 a 6 años de edad. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, facultad de ingeniería, Bogotá D.C. Recuperado de: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2371/1/DISE%20C3%91O%20Y%20DESARROLLO%20DE%20UNA%20APLICACI%20C3%93N%20ANDROID%20PARA%20LA%20ENSE%20C3%91ANZA%20DE%20LA%20LENGUA%20DE%20SE%20C3%91AS%20COLOMBIANA%20EN%20NI%20C3%91OS%20>

20SORDOS%20DE%203%20A%206%20
A%C3%91OS%20DE%20EDAD.pdf

República de Colombia, Ministerio de educación Nacional, (2006) Diccionario Básico de Lengua Colombiana, Instituto Caro y Cuervo, departamento de lexicografía, INSOR, Instituto nacional para sordos, recuperado de: <http://www.ucn.edu.co/e-discapacidad/Documents/36317784-Diccionario-lengua-de-senas.pdf>

Romañach Javier, Lobato Muel, (2005), Diversidad Funcional, nuevo término para la lucha de la dignidad en la diversidad del ser humano, Foro de vida independiente, mayo del 2005, recuperado de <http://centrodocumentaciondown.com/uploads/documentos/1dcb1a899435d2b2806acdf5dbcf17aa941abd8d.pdf>